NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 442 /2018.

Asunción 22 de octubre de 2018.-

SEÑORES
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)
Domicilio: Cecilio Da Silva N.º 1001.
Telefax: (021) 616.4000 – 601.429. - **Email:** licitaciones@teisa.com.py.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 36/2018 "SOPORTE TÉCNICO DE NETWORKING PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 345.031**, con el objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 331 de fecha 17 de octubre de 2018, ha resuelto Adjudicar a vuestra empresa por un monto mínimo de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones, y un monto máximo de G. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) IVA incluido; conforme a los precios unitarios detallados en su oferta.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
d) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e)**, cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

LIC. MARIA ELIZABETH DIAZ
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/GM

RE: Notificacion UOC Nro 441/2018

REENVIAR

Marcar como no leído

Fatima Ramirez<framirez@teisa.com.py>
lun 22/10/2018 2:18

Para: Gabriela Veronica Morinigo Lopez;

Buenos dias:

Acusamos recibos de su mail.

Saludos cordiales,

Fatima A. Ramirez

Innovar | Agregar Valor | Ser Confiables

Juntos, podemos salvar millones de vidas

De: Gabriela Veronica Morinigo Lopez [mailto:g_morinigo@pj.gov.py]
Enviado el: lunes, 22 de octubre de 2018 9:25
Para: licitaciones@teisa.com.py
Asunto: Notificacion UOC Nro 441/2018

Buen Día Señores:

Por este medio remitimos la NOTIFICACIÓN UOC N° 441/2018 correspondiente al llamado a
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 36/2018 "SOPORTE TÉCNICO DE NETWORKING PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 345.031..

favor dar acuse de recibido.